CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN Y SALUD
ISLA DE MAIPO

ORD. **N°** 100

ANT.: REX. 601 del 27 de mayo de 2024
DEX. 1632 del 25 de noviembre de 2024

MAT.: Justifica mayor porcentaje de componente administración y normalización FAEP 2024

Isla de Maipo, 09 de julio de 2026

DE: JUAN PABLO OLAVE CAMBARA
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL ISLA DE MAIPO

A: STEFANIE WENDEROTH
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Por medio del presente, vengo a justificar aumento de porcentaje ítem Administración y Normalización Establecimientos, del plan de iniciativa FAEP 2024, el cual representa un 96% del monto total adjudicado.

El aumento de recursos al componente Administración y Normalización de los Establecimientos se fundamenta en:

- De acuerdo con los compromisos establecidos en el Convenio de transición firmado entre MINEDUC y Corporación, debemos velar por la sostenibilidad financiera del sistema, manteniéndonos sin deuda de remuneraciones, previsionales o de proveedores

Sin otro particular y esperando una buena acogida y pronta respuesta, saluda cordialmente

I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO - ALCALDE - CHILE

JUAN PABLO OLAVE CAMBARA
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL ISLA DE MAIPO

V° B° DAF

LAM/msa
Distribución:
- Secretaría Regional Ministerial De Educación RM
- Archivo